

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la adjudicación definitiva de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2020, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 244, de 21 de diciembre de 2020), se convocó Concurso Específico para cubrir puestos de trabajo de personal funcionario vacantes en esta Universidad, niveles 22 y 23, Áreas de Administración e Informática.

Elevadas a la Rectora, por las Comisiones de Valoración, propuestas para la adjudicación de los puestos de trabajo y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Huelva, aprobado por Resolución de 29 de abril de 2008 (BOJA núm. 98 de 19 de mayo de 2008), y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con carácter supletorio; una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas candidatas, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes, ha resuelto adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I adjunto.

El plazo para la toma de posesión será de tres días hábiles, que comenzará a computarse a partir del día siguiente al cese, que se producirá dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». Excepcionalmente, el Gerente de la Universidad de Huelva, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, podrá aplazar la fecha de incorporación del funcionario o funcionaria al nuevo puesto de trabajo como máximo tres meses.

Excepcionalmente y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, el Gerente de la Universidad de Huelva podrá diferir el cese hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario o funcionaria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 9 de diciembre de 2021.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I
ASIGNACIÓN DE PUESTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERV.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FACULTADES Y ESCUELA						
PF001744	ADMINISTRADOR/A DE CENTRO	A2/C1	22	Fac. Enfermería	BARBA DOMÍNGUEZ, MARÍA ALONSO	***7167*
SERVICIO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, CALIDAD Y PROSPECTIVA						
PF001924	RESPONSABLE DE UNIDAD	A2/C1	22		GARCÍA DÍAZ, JOSÉ MIGUEL	***0558*
PF001925	RESPONSABLE DE UNIDAD	A2/C1	22		DESIERTA	
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA						
PF001939	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE P.A.S.	A2/C1	22		CAMACHO GIRALDO, MARÍA LUISA	***9554*
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES						
PF001975	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23		CÁRDENO VERDEJO, DIONISIO	***2053*
PF001976	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23		ROMERO MARTÍN, MARÍA ROCÍO	***6742*
PF001977	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23		MARTÍN GONZÁLEZ, AMELIA	***9944*
PF002355	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23		REDONDO GARCÍA, ANTONIO JOSÉ	***8828*
PF002356	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23		SOLER BERNAL, MONTSERRAT	***5073*
PF002357	RESPONSABLE DE UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	A1/A2	23		VÉLEZ RIVERA, JOSÉ MANUEL	***8781*